

07/05/2020

Fiscalía formalizó a un hombre por causar lesiones a su padre de 85 años en Valdivia

La Fiscalía Local de Valdivia formalizó este mediodía una investigación por el delito de lesiones menos graves en contexto de Violencia Intrafamiliar contra un hombre de 58 años de edad, quien golpeó a su padre de 85 años causándole lesiones en dos costillas.

La formalización de la investigación fue efectuada por el fiscal Gonzalo Valderas Aguayo, quien comunicó al imputado Pedro Enrique Aravena Ruiz que la Fiscalía lo investiga como autor de este hecho ocurrido el



pasado 27 de abril en el domicilio de la víctima, en la comuna de Valdivia.

El fiscal del Ministerio Público explicó que el imputado llegó ese día a la casa de su padre exigiéndole que le entregara dinero, pero como este se negó lo golpeó y luego lo encerró con llave en una habitación, huyendo del lugar. La víctima logró salir y se dirigió a la casa de familiares, quienes lo llevaron a constatar lesiones.

En la audiencia, la Fiscalía solicitó la prisión preventiva del imputado por considerar que su libertad constituiría un peligro para la seguridad de la víctima, la que no fue concedida por el Juzgado de Garantía de Valdivia, que dispuso para el imputado las medidas cautelares de prohibición de acercarse a la víctima y arraigo nacional. Al respecto, el fiscal Gonzalo Valderas señaló que la Fiscalía “presentará los recursos correspondientes ante la Corte de Apelaciones de Valdivia para intentar revertir esta decisión”.

A contar de hoy, la Fiscalía dispone de un plazo judicial de 90 días para llevar adelante la investigación de esta causa.

El imputado, que fue detenido anoche por la Policía de Investigaciones, tenía además una orden de detención pendiente debido a que en el mes de enero de este año no se presentó a un juicio simplificado al que debía comparecer luego de que la Fiscalía lo acusara por amenazar y causar lesiones a la misma víctima el año pasado. Dicho juicio fue reprogramado por el tribunal para agosto de este año.